



ORD. N°:

ANT: Oficio 63731/2024 de la
Cámara de Diputados.

MAT: Remite Declaración de
Emergencia Agrícola de la
región de Los Lagos.

SANTIAGO,

DE : MINISTRO DE AGRICULTURA

A : PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

Junto con saludar, por intermedio del presente ordinario, damos respuesta a su oficio del antecedente, mediante el que, a solicitud del Diputado Sr Mauro González Villarroel, se requiere al Ministerio de Agricultura, la declaración de zona de emergencia agrícola a toda la Provincia de Palena, región de Los Lagos, debido al déficit hídrico y la sequía que les afecta gravemente.

Consecuente con lo anterior, informamos que, con fecha 29 de marzo del año 2024, se dió curso a la Resolución N° 160/2024, del Ministerio de Agricultura, extendiendo la vigencia de la declaración de emergencia agrícola por los efectos del daño productivo derivado de la situación de déficit hídrico y sequía, en la Región de los lagos incluyendo la provincia de Palena y la comuna de Futaleufú (se adjunta documento).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

ESTEBAN VALENZUELA VAN TREEK
MINISTRO DE AGRICULTURA



JMM/CMA

Distribución:

H. Diputado Sr. Mauro González Villarroel.

Gabinete Ministro

Gabinete Subsecretaria

Departamento Jurídico

UGRA



atinos 40, Santiago, Chile

léfono : (56- 2) 23935000

www.mincagri.gob.cl

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/GNXTID-173>